

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO PARA SEPULTURA DE CADÁVERES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE JUNÍN
Descripción	Este trámite que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Junín, a través de técnico encargado del Cementerio General, sirve para personas deseen la emisión de permiso para Sepultura de Cadáveres, en el Cementerio General.
¿A quién está dirigido?	Pueden Acceder al Servicio para la emisión de permiso para Sepultura de Cadáveres, todas las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras que cumplan con todos los requisitos establecidos dentro de la competencia municipal del cantón Junín. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Emisión de permiso para Sepultura de Cadáveres
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Certificado Avaluado por el Ministerio de Salud Pública o por algún Medico Particular, según sea el caso - Certificado de Defunción - Copia de Certificado de votacion del cadáver - Copia de Certificado de votacion de algún Familiar o responsable
¿Cómo hago el trámite?	Presentar el servidor público encargado del cementerio general los siguientes requisitos: - Certificado Avaluado por el Ministerio de Salud Pública o por algún Medico Particular, según sea el caso - Certificado de Defunción - Copia de Certificado de votacion del cadáver - Copia de Certificado de votacion de algún Familiar o responsable - Una revisado los documentos y que el solicitante cuente con todos los requisitos establecidos se procede a dar la Autorización para que se realice la respectiva sepultura Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	No tiene Costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Oficinas en el Cementerio General Avenida Eloy Alfaro Lunes a Domingo de (08h00 am) a (18h00 pm)

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servidor Publico del Cementerio General

Teléfono: 053801529

Transparencia